UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS FOLIO 339

Expte. 15-09-67811

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Ana María Masini en el sentido que se le otorgue licencia -sin goce de haberes- en el cargo de Profesor Asociado (DE) por concurso- del Departamento de Bioquímica Clínica , en razón de haber sido designado interinamente, en un cargo de Profesor Titular –DE-;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 3;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, se otorgue licencia **sin goce de haberes** a la Dra. Ana María **MASINI (Legajo 10.354)** en el cargo de **Profesor Asociado (DE) –código 105-** por concurso- del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del día de la fecha y hasta el **30-09-2009**; justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-04-2009** y hasta el día de ayer; todo con cargo al **Art. 13°, ap. II, inc. e)** del Decreto 3413/79 y mod. 894/79.

Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCION N°: 289
AC.ee.

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC